

## El STEC-IC aclara información errónea sobre el cobro de los Sexenios

Miércoles, 26 de Enero de 2022 12:44:46



Desde hace algunos días una organización sindical ha hecho circular masivamente una información errónea sobre el cobro de los Sexenios durante el año 2022. En la misma se afirma que durante el presente año, el cobro de los nuevos sexenios comenzará desde el mismo momento de su solicitud y reconocimiento, sin necesidad de esperar al 1 de enero siguiente. Tal información ha generado desconcierto entre el profesorado además de infinidad de consultas a esta organización sindical. Desde el STEC-IC queremos aclarar que tal

información es totalmente errónea puesto que el año 2022 corresponde al último del periodo transitorio de implantación de tal complemento retributivo, tal como establece la [Resolución de 10 de enero de 2018](#). Además y abundando en la cuestión, desde el STEC-IC hemos tenido la precaución de contrastar la información con la propia Dirección General de Personal. Por tanto, los nuevos sexenios solicitados y reconocidos durante 2022, tendrán efectos económicos a 1 de enero de 2023, fecha en la cual deberá comenzar su abono. En todo caso, desde esta organización y como siempre hemos hecho, recomendamos presentar la solicitud de reconocimiento desde el mismo momento en que se cumplan los requisitos necesarios para ello. Adjuntamos enlace a nuestra [Guía Práctica](#) para realizar tal procedimiento. Recuerda que en esta web y en los diferentes canales de información y difusión del STEC-IC, solo encontrarás información veraz y contrastada. [Guía Práctica procedimiento para el reconocimiento de un nuevo Sexenio](#).

Última actualización Martes, 01 de Febrero de 2022 19:46:14